

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LA ENSEÑANZA, LOS COLEGIOS MÉDICOS Y EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR. — ESTUDIO TERAPÉUTICO DE LA ANTIFEBRINA, DE SUS COMPUESTOS Y DERIVADOS, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera, Médico primero. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *Alemania, Francia.* — LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO: *Maniobras de Sanidad francesa.* — BIBLIOGRAFÍA. — SECCIÓN OFICIAL. — XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Instilación contra el hipopión. Fórmula antituberculosa.* — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

LA ENSEÑANZA, LOS COLEGIOS MÉDICOS

Y EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Tiempo hace que no destinábamos espacio en estas columnas á la sección de *Re profesional*, objeto de algunos artículos, quizá poco interesantes para algunos, pero que entrañaban un aspecto vital en el orden del ejercicio de la profesión, acerca de cuyo extremo el Cuerpo de Sanidad Militar no quiere colocarse antes que ningún otro, pero no puede ni debe permitir se le posponga á ninguno.

El equiparar las patentes de los Jefes y Oficiales de Sanidad del Ejército á las de sus compañeros y discípulos los civiles, nunca podía ser equitativo en la forma actual, á no ser que el Estado, que dispone de la voluntad, como la Patria de la vida, de los Médicos militares, no devuelva á éstos el dinero abonado por un derecho que luego no puede ejercer. Casos podríamos citar de individuos de nuestro Cuerpo que, *al mes* de haber pagado una patente para ejercer la profesión durante un año en Madrid ú otros puntos, fueron enviados á Cuba y perdieron la suma abonada, como si se tratara de un contrato particular, sin caso de fuerza mayor, previsto hasta en éstos. Y si aquello resultó irritante, injusto, impropio de toda seriedad, ahora puede ocurrir algo análogo con menor transcendencia y perjuicio, pero también con poca equidad. Si un Médico militar adquiere en Madrid, Barcelona ó Sevilla una patente al precio asignado á estas poblaciones, y es destinado al

día siguiente á Santoña, Olot ó San Roque, donde la contribución profesional es infinitamente menor, se verá perjudicadísimo. Asunto es este que debieran estudiar en justicia el Ministerio de Hacienda, que exige al contribuyente profesional; y el de la Guerra, para defender los intereses de quienes sirven en la institución armada.

En estas líneas no es necesario, y acaso resultaría inmodesto, el hablar de la significación profesional del Cuerpo de Sanidad militar, por todos reconocida y públicamente declarada por quien hoy rige con acierto y pretende reformar, con entusiasmo y buen deseo, las condiciones de la vida profesional y el mejor progreso de la higiene en España; el Director general de Sanidad civil. Por eso es de lamentar que al tratarse de modificar lo relativo á los Colegios médicos, ni antes se haya atendido ni ahora se haya procurado oír en el seno de la Comisión nombrada para resolver el problema de la colegiación al Cuerpo de Sanidad militar, cuyas especiales condiciones exigían, al menos, conocer sus aspiraciones, y luego resolver como se estimara justo, pero no de memoria, como se hacen tantas cosas en España.

Camino de desvío análogo ha seguido el Ministro de Instrucción pública en lo referente á la enseñanza, y de ahí han resultado dos cosas: la primera, no oír opiniones respetables; la segunda, legislar haciendo caso omiso de una serie de hospitales, dotados, en su mayoría, de los elementos exigidos por la Ciencia moderna para la investigación diagnóstica, y contando con medios de higiene y desinfección, punto menos que desconocidos hasta en los hospitales clínicos de nuestras Facultades de Medicina.

¿Cuántos hospitales civiles tienen el número de estufas de desinfección que los del Ejército? ¿Qué Municipios cuentan con ambulancias urbanas semejantes á las de Sanidad (generalizadas en las grandes ciudades de otros países) para el transporte ordinario de enfermos ó heridos á los hospitales? ¿Qué número de gabinetes de análisis diagnóstico, bacterioscópico, químico y radiográfico existen que puedan compararse con el del Hospital militar de Madrid?

Y no hablemos del Instituto de Higiene militar, instalado concienzuda y razonadamente mucho antes que el de Alfonso XIII, y que cuenta con elementos cuya utilidad y valía demuestran una larga y brillante historia.

En lo que respecta á enseñanza, el Cuerpo de Sanidad militar debía haber sido oído por el Ministro del ramo, á lo menos con igual razón que varios Médicos libres y profesores no catedráticos, pero cuyas opiniones respetables, y por lo general discretísimas y notables, habrán dado verdaderas luces al Sr. Ministro de Instrucción pública para resolver, ó contribuir á la resolución, de

un problema emprendido por él con acierto en la iniciativa y con oportunidad en el procedimiento.

¿Por qué razón no puede darse también enseñanza clínica en los hospitales militares? Claro que á esta pregunta habrían de responder antes las autoridades militares, á quienes en primer término competería aceptarlo y autorizarlo; pero conviene recordar el hecho citado poco há en estas mismas páginas, ocurrido en nación donde se habla nuestro idioma. El Inspector de Sanidad del ejército argentino es catedrático de Clínica Médica en la Facultad de Buenos Aires, y se le ha autorizado á dar la enseñanza en el hospital militar de la plaza.

Hasta en el procedimiento escolástico de la marcha del curso y su terminación, por medio de exámenes ó no, podría haber informado al Sr. Conde de Romanones la Academia Médico-Militar, el único Centro de enseñanza oficial que existe fuera de las Facultades de Medicina, donde hace cuatro años concurren como alumnos doctores y licenciados en dicha Facultad, que son conceptuados y obtienen puesto definitivo en la escala *sin necesidad de los exámenes*, cuyos defectos, señalados en otros países, son mayores aún en España, cuya patrona universal es Santa Recomendación.

La enseñanza no se ha limitado en Sanidad militar á su Academia, sino que en el ya citado Instituto y en el Hospital de Madrid-Carabanchel se han dado cursos superiores de Urología clínica, de Diagnóstico quirúrgico, Micrografía también clínica, Radiología y Radioscopia, etc., estudios no dados con igual amplitud, ni carácter práctico, en las Universidades del Reino.

Médicos militares han sido también catedráticos en alguna de ellas, en circunstancias difíciles, y conocen á fondo la enseñanza oficial universitaria.

Por todas esas razones creemos no ya justo, sino conveniente para ella en este caso concreto y para la más armónica marcha en el orden profesional al tratar de la colegiación, que se hubiese contado con esta Corporación, que, por el número de sus miembros, por las figuras ilustres que visten el uniforme de su instituto, por tener elementos de estudio y asistencia en conjunto superiores á la de los restantes organismos análogos del país, era acreedora, al menos así lo entendemos modestamente, á esa consideración.

Creemos, no obstante, que tanto el Ministro de Instrucción pública como el Director general de Sanidad civil han pecado de olvidadizos y no de faltos de estimación hacia este Cuerpo militar.

Y conste que al hablar así lo hacemos no por recabar ventajas, ni disputar preeminencias, sino en el deseo, que anima seguramente á todos los Médicos militares, de contribuir al progreso científico nacional.

¿Cómo habíamos de suponer animosidad alguna, cuando los Médicos militares han compartido siempre con sus hermanos queridísimos los civiles, los crueles momentos de las epidemias, ofreciéndose espontánea y desinteresadamente, como ellos, á visitar enfermos pobres del cólera, de la fiebre amarilla, de viruela, etcétera; cuando han contribuido en la medida de sus fuerzas al lustre y desarrollo de la profesión y de la Higiene en España; cuando son consultados con frecuencia en investigaciones clínicas, etnológicas, etc., de carácter general; cuando jamás han antepuesto nada á su título de Médico, su mayor honra y su perdurable amor? ¿Cómo, repetimos, podían ser olvidados por nadie voluntariamente, cuando se trata de la unión y mejor moral profesional colectiva, del apoyo á sus compañeros los modestos, los héroes anónimos de la profesión en la aldea; cuando además se ventilan problemas de la enseñanza médica, á la que también se consagran, pudiendo señalar defectos de ella, que se aprecian al aplicar sus lecciones á una especialidad que si siempre fué importante, hoy lo es más al pretenderse que todos, pobres y ricos, nobles y plebeyos, sirvan por igual á la madre común de militares y paisanos, á la santa Patria!

ESTUDIO TERAPÉUTICO DE LA ANTIFEBRINA DE SUS COMPUESTOS Y DERIVADOS

POR EL DOCTOR

DON EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación) (1).

2.º — Tifus abdominal. — Mujer de treinta y nueve años.

HORAS	20 DE JULIO	21 DE JULIO	22 DE JULIO
	12.º día de enfermedad.	13.º día de enfermedad.	14.º día de enfermedad.
7 m.	39°,4.	39°.	39°,3.
10 —	38,9 (0,25 de antifeb.).	38,8 (1 gr. antifeb.).	39,7 (0,25 antifeb.)
12 —	37,2.	37,8.	38,7.
2 t.	37,2.	37,5.	38,5.
4 —	37,8 (0,25 de antifeb.).	38,4.	39,4.
6 —	38,4.	39,1.	»
8 —	37,8.	»	»
10 —	37,7.	»	»
12 —	39	»	»

(1) Véase el número 159.

3.ª — Erisipela del muslo con linfagitis.

HORAS	SEXTO DÍA	SÉPTIMO DÍA
7 m.	T., 40°.1; pulso, 92.	T., 39°.9; pulso, 92.
10 —	T., 40,5 (1 gramo de antifebrina).	T., 40,1 (0,75 de antifeb.)
11 —	T., 39.	»
12 —	T., 38,2; pulso, 84 (0,50 de antifeb.).	T., 38,9 (0,50 de antifeb.)
2 t.	T., 38.	T., 38.
4 —	T., 38,8; pulso, 76.	T., 37,8.
5 —	T., 35,4.	T., 38,6; pulso, 80.
6 —	T., 39,8; pulso, 98.	T., 39.
8 —	T., 40,6.	T., 39,4.
11 n.	T., 40,9; pulso, 102.	T., 39,8.

4.ª — Tuberculosis pulmonar. — Mujer de veintidós años.

HORAS	18 DE JULIO	15 DE JULIO	17 DE JULIO
7 m.	T., 38°.4.	T., 38°.9.	T., 38°.5.
10 —	»	T., 38,8.	T., 37,7.
12 —	T., 38,1 (0,25 antifeb.)	T., 39,1 (1 gr. antip.)	T., 38,6.
2 t.	T., 37,8.	T., 37,6.	T., 39,2 (0,25 antip.)
4 —	T., 37.	T., 37,8.	T., 38,7.
6 —	»	»	T., 37,4.
7 —	T., 39,6.	T., 38,6.	»
8 —	»	»	T., 36,8.

HORAS	25 DE JULIO	26 DE JULIO
7 m.	T., 37°.3.	T., 37°.3.
10 —	T., 38,5.	T., 38,5.
12 —	T., 38,3 (1 gr. de antipirina).	T., 37,9 (0,25 de antifebrina).
2 t.	T., 37,8.	T., 37,8.
4 —	T., 37,8.	T., 37,4.
6 —	T., 38,5.	T., 37,6.
8 —	T., 38,7.	T., 37,9.

Admski experimentó también en catorce enfermos, cuatro de los cuales padecían fiebre tifoidea; uno, fiebre intermitente; tres, reumatismo articular agudo; dos, pleuro-pneumonía; uno, pleuresía con derrame; dos, tuberculosis pulmonar, y uno, erisipela de la cara y cuero cabelludo, asegurando que en todos los casos, sin

excepción, el acetanilido rebajó la temperatura, y que si bien en un pneumónico se manifestaron síntomas de colapso después de una dosis de 60 centigramos, pueden administrarse diariamente, sin peligro alguno, hasta 3 gramos 60 centigramos del antitérmico.

En el reumatismo articular, 50 centigramos rebajan la temperatura de 8 décimas á 1 grado 8 décimas de una á ocho horas después.

En la pleuro-pneumonía, la misma dosis rebaja 1 grado á las cuatro horas.

Sesenta centigramos rebajan de 1 á 2 grados en el reumatismo articular á las ocho horas; 2 grados á 2 grados y 9 décimas en la fiebre tifoidea á las cinco ó siete horas; 1 grado á 2 grados y 7 décimas en la pleuro-pneumonía á las tres horas; 1 grado á 2 grados 5 décimas en la pleuresía á las tres horas, y 1 grado en la erisipela de la cara á las cuatro horas.

Noventa centigramos rebajan de 2 grados á 2 grados y 9 décimas en la fiebre tifoidea á las cinco horas.

Gramo y medio rebajan de 6 décimas á 2 grados 9 décimas en la pleuro-pneumonía á las cuatro ó cinco horas, y de 2 á 3 grados en la erisipela de la cara á las seis horas.

El mismo autor afirma que en dosis de 6 centigramos, repetidas todas las horas, la antifebrina no rebaja siempre la temperatura, y su influencia apenas se prolonga por más de dos horas. En cambio, cuando se administran 12 centigramos cada hora, el descenso térmico es tan constante como rápido, llegando casi siempre al final del primer día á la cifra normal.

Coincidiendo con la remisión, ha observado lentitud del pulso (10 á 30 pulsaciones menos que durante la hipertermia), así como reducción de los movimientos respiratorios desde 26 á 14. A todas las dosis los enfermos transpiraron, acusaron sensación de bienestar, y muchos disfrutaron, con dosis algo más elevadas, de un tranquilo y profundo sueño.

Haust hace constar que ha empleado la fenilacetamida en 72 casos de fiebres diversas, sin que en ninguno de ellos haya dejado de producir efecto.

Widowitz la ha ensayado en los niños, haciendo notar que bastan pequeñas dosis para obtener, por regla general, grandes resultados, sobre todo en los de delicada complexión y nutrición deficiente.

Stachiewicz, después de haberla empleado en gran número de procesos febriles, recomienda también las pequeñas dosis en las personas débiles y enfermizas. Cree que en estos casos, fracciones de 5 á 10 centigramos producen una marcada defervescencia de seis á ocho horas de duración, mientras que dosis mayores pueden determinar sudores copiosos, cianosis y escalofríos. En aquellos en

que la afección es reciente y el estado general bueno, da sin ningún cuidado desde 15 hasta 35 centigramos de una vez.

Por otra parte, dicho profesor no vacila en asegurar que la antifebrina es uno de los antitérmicos más seguros y eficaces que se conocen.

Sahli y Favrat se declaran asimismo decididos partidarios del tratamiento de la hipertermia por la acetanilida á dosis refractas. Empleando fracciones de 5 á 10 centigramos, repetidas cada hora ó cada dos horas, se obtiene, según ellos, un descenso, tanto más acentuado cuanto más elevada es la cifra térmica, que coincide con notable sensación de alivio y bienestar que no se acompaña de vómitos, cianosis, sudores copiosos ni escalofrío, y que puede graduarse ó prolongarse á voluntad, manejándolo de la manera más apropiada á la naturaleza del proceso morboso y á las especiales condiciones del paciente.

Las dosis empleadas por Favrat no pasaron nunca de 10 centigramos por toma, siendo en general 5. En total, los enfermos tomaban de 80 centigramos á gramo y medio al día, siendo de notar que dichas fracciones de á decigramo rebajaron 1 grado 9 décimas de las temperaturas de 39°. En las de 38° y 38°,5, el efecto es mucho menos acentuado.

Ultimamente, el Dr. Cash cree que la antifebrina posee grandes ventajas sobre la antipirina: 1.°, por las menores dosis con que produce efecto; 2.°, por su acción más segura y continuada; 3.°, por la menor frecuencia en producir colapso; 4.°, por su baratura.

VIRUELA GRAVE. — En siete casos de viruela grave (confluente ó hemorrágica) con temperaturas hiperpiréticas, refractarias á la antipirina, empleó Haas la acetanilida en dosis variables entre 50 centigramos y 2 gramos cada veinticuatro horas. Los resultados fueron bastante satisfactorios, pues no sólo consiguió rebajar la temperatura, sino que moderó la agitación y produjo el sueño.

Además, de estos siete enfermos, todos gravísimos, sólo sucumbieron tres.

PALUDISMO. — Se ha ensayado en dosis de 30 á 50 centigramos, que conducen la temperatura á la cifra normal, prolongándose el efecto durante seis horas.

Algunos autores afirman que, insistiendo sistemáticamente en el uso del medicamento, puede conseguirse la desaparición de los accesos.

PNEUMONÍA. — Cohesmintzctf aconseja combatir los fenómenos febriles de esta enfermedad con la antifebrina, pero mezclándola con el alcanfor para evitar todo peligro de colapso cardíaco. Dicho profesor prescribe dosis de 30 centigramos en el momento de ma-

yor temperatura, á la que adiciona 15 centigramos de alcanfor pulverizado.

JAQUECA. — Proporciona excelentes resultados, aun en casos rebeldes á la antipirina. El alivio se obtiene desde la primera dosis; pero, según Otto, sólo obra sobre el síntoma dolor, sin modificar en lo más mínimo el número é intensidad de los accesos consecutivos.

Fischer se muestra también decidido partidario del tratamiento de la hemicránea por el medicamento que se estudia.

NEURALGIAS. — Según Dujardin-Beautmetz, la fenilacetamida calma rápidamente los dolores producidos por compresión nerviosa y por alteraciones anatómicas de los mismos nervios.

Lepine la cree insustituible en la medicación de los dolores fulgurantes de los atáxicos, y Fischer dice haberla empleado en diez casos de esta naturaleza con resultados en extremo favorables, pues sólo en uno dejó de producir efecto. Los referidos fenómenos dolorosos se calman á los treinta y cinco ó cuarenta minutos de haber administrado un cuarto de gramo del remedio. También es muy útil, según Otto, Demieville, Hayen y Seifert, en todo género de neuralgias esenciales, y especialmente en las del trigémino; pero sus efectos se limitan á combatir el síntoma dolor, sin oponerse á las recidivas.

(Continuará.)

LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO: ALEMANIA. *Servicio sanitario*. — La esterilización de la seda para el aprovisionamiento de los botiquines. — FRANCIA. *Sueroterapia*. Resultados del suero antidiftérico.

— Los Doctores Deelman y Varges proponen en el *Deutsch. militär. Zeitschr.*, de Junio último, este procedimiento para esterilizar la seda: hervirla veinticinco minutos en una disolución de sosa al 1 por 100, sumergirla después algunos minutos en alcohol absoluto ó agua esterilizada, para quitar el exceso de grasa y de sosa; se emplea en todo ello hora y media cuando los paquetes son de 10 gramos. En cambio hacen falta tres y media por el método más generalizado, ó sea el de hervir la seda, macerarla varias horas en sublimado al 5 por 1.000 con 20 por 100 de glicerina, dejándola después secarse.

— Los resultados de las inoculaciones con el suero antidiftérico son cada día más concluyentes. Creado también este servicio en el hospital parisién *Bretonneau*, se ha visto que la mortalidad por dicha causa, merced á dicho tratamiento, no ha llegado al 10

por 100, mientras era de un 48 á 56 por 100 antes del descubrimiento de Berhing y de Roux, y aun después de éste llegaba á un 21 por 100 en los primeros tiempos de su aplicación. Se aconseja ahora la inyección de 10 á 20 centímetros cúbicos en todo caso sospechoso, aun antes de enviarse las falsas membranas á analizar bacterioscópicamente. Cuando un niño haya estado en contacto con un diftérico, deberá sufrir una inoculación profiláctica.

LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO

Maniobras sanitarias en Francia.

Los ejercicios especiales del servicio de Sanidad en el Gobierno militar de París han empezado el 14 del actual, y su programa ha sido éste:

15 de Octubre. — Partida de las formaciones sanitarias para Joinville (servicio de marcha y acantonamiento).

16 de Octubre. — Combate de una división en la llanura de Champigny. Tareas del servicio de Sanidad avanzando durante y después del combate.

17 de Octubre, mañana. — Exploración y saneamiento del campo de batalla; distribución de heridos entre los puestos de hospitalización; relevo de la ambulancia divisionaria por un hospital de campaña.

Tarde. — Conferencia sobre las operaciones practicadas la víspera.

18 de Octubre. — Hospital de evacuación: embarque de heridos en vagones y en vapores.

Tarde. — Vuelta á sus Cuerpos de los supuestos heridos, y salida de las formaciones sanitarias para los depósitos del servicio de Sanidad.

La *France Militaire* da en el número llegado ayer algunas noticias sobre dichas maniobras sanitarias.

Dice así este periódico militar:

«Con objeto de facilitar el desarrollo de los diversos servicios sanitarios, se realizó el jueves anterior un simulacro de batalla en las llanuras de Champigny. Figuraban en las líneas enemigas el 26.º batallón de Cazadores, un escuadrón del 23 de Dragones y cuatro baterías del 12.º de Artillería.

Las tropas de ataque consistían en la brigada colonial, dos ba-

tallones de Zuavos, los 46.º y 76.º de línea, apoyados por medios escuadrones y baterías.

La maniobra, dirigida por el General Robert, que manda el departamento del Sena, ha sido realizada con la mayor rapidez. Los soldados señalados para figurar como muertos y heridos caían al suelo á medida que se desarrollaba el combate.

Las secciones de ambulancia se hallaban establecidas en Chenévières. Allí conducían los camilleros á los supuestos heridos, los cuales eran evacuados en seguida al Hospital divisionario instalado en Joinville-le-Pont. Todos los servicios han funcionado con regularidad, como en tiempo de guerra.

La maniobra continuó el viernes para las secciones sanitarias, procediéndose á retirar los muertos y á la desinfección figurada del campo de batalla. »

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIO GENERAL DE LAS FRACTURAS PRODUCIDAS POR LOS PEQUEÑOS PROYECTILES DE LAS ARMAS DE FUEGO Y SU TRATAMIENTO EN CAMPAÑA. *Memoria escrita por los alumnos de la Academia médico-militar, bajo la dirección y según las explicaciones y prácticas del profesor de la asignatura de Cirugía de guerra, D. Miguel Slocker de la Pola, Médico primero de Sanidad Militar.* — Curso de 1900 á 1901. — Madrid, Imprenta de Administración militar, 1902. — Un tomo en 4.º de 128 páginas con 24 grabados intercalados en el texto y 8 magníficas láminas aparte.

De notable puede calificarse el trabajo que nos ocupa, cuyo mayor mérito corresponde al profesor de la asignatura, nuestro compañero el Sr. Slocker, secundado con entusiasmo por los alumnos médicos de la segunda promoción de nuestra Academia del Cuerpo. Es reflejo, muy bien hecho y ordenado, de las experiencias hechas en el campo de tiro de Carabanchel, donde todos rivalizaron en el deseo de obtener un brillante éxito, contribuyendo al mismo los elementos prestados por la guarnición del Campamento y Oficiales de Artillería.

Comienza el libro con una serie de oportunas consideraciones generales acerca de los proyectiles propios de las armas modernas de pequeño calibre, demostrándose en ellas por el Sr. Slocker gran competencia y un estudio detenido que rebasa al observado en otros escritos análogos. La exposición del desarrollo histórico del armamento en los últimos sesenta años es clara y concisa.

Sigue un capítulo consagrado á los efectos físico-dinámicos de los proyectiles de pequeño calibre, mereciendo citarse lo que en él

se dice de la traumatología craneal, en la cual es entendidísimo el Sr. Slocker. Las condiciones dinámicas del proyectil; la fuerza viva que le anima, ó sea la resultante de la expansión de gases producida por la combustión de la pólvora; los efectos mecánicos de los proyectiles en general; los hiperdinámicos; el explosivo propiamente dicho; los balísticos en los cuerpos sólidos y sobre los líquidos, y los efectos mecánicos de los proyectiles en los diversos blancos, son acreedores á la importancia que se les consagra. Los grabados que ilustran este capítulo dan perfecta idea del problema.

Las teorías que pretenden explicar la acción llamada explosiva de estos proyectiles, dotados de tan enorme velocidad, se enumeran en el capítulo siguiente; y entre las de la acción del aire arrasrado ó teoría del proyectil de aire, la de presión hidráulica de Kocher ó hidrodinámica, y la de la contusión, se decide por la segunda, como la mayoría de los cirujanos, aun cuando cree que no debe aceptarse como absoluta, pues se presenta también en cuerpos que no tienen nada de líquidos.

Después de ocuparse la Memoria de los mecanismos de producción de las fracturas por los pequeños proyectiles, de los síntomas de los mismos, de su diagnóstico general y del especial, merced á los rayos de Röntgen (con la descripción de los aparatos radioscópicos para campaña), entra de lleno en el tratamiento de dichas fracturas en los puestos de socorro y en los de curación, sin olvidarse de la confección é improvisación de aparatos provisionales para la contención é inmovilización de aquéllas, de las indicaciones de la amputación en los puestos sanitarios de vanguardia, ni del tratamiento consecutivo.

Se citan los datos estadísticos de las últimas campañas de Cuba y Filipinas concernientes á intervenciones quirúrgicas motivadas por fracturas, y se termina la Memoria con luminosas consideraciones generales relativas á los resultados apreciados en las prácticas del curso respecto á la materia objeto del trabajo.

Las láminas son notables, y dan noción tan precisa de las deformaciones de los proyectiles y de algunos efectos producidos, que su simple vista constituye una enseñanza de primer orden.

Felicitamos al profesor y á los alumnos, que han demostrado dentro de sus respectivos puestos, no sólo gran competencia, sino entusiasmo por los prestigios científicos del Cuerpo y por la resolución de puntos interesantísimos de Cirugía de guerra.

El mejor elogio que podemos hacer del trabajo dirigido, y en su mayor parte hecho por el Dr. Slocker, es que nos ha sabido á poco, siendo lástima no haya dado más amplitud á la Memoria, elevándola á la categoría de libro, en el que hubieran podido aprender muchos.

SECCION OFICIAL

Curso práctico de análisis. — «Las conveniencias y necesidades del servicio en la actualidad y las que eventualmente pueden presentarse en lo sucesivo, exigen que el personal farmacéutico de Cuerpo de Sanidad Militar cuente con las aptitudes necesarias para todas las comisiones de su facultad, entre ellas, muy especialmente, las de análisis y ensayos químicos, que esas conveniencias pueden hacer necesarias en determinadas ocasiones en todas las localidades en que existe el referido personal.

Aunque para su ingreso en el Cuerpo los Farmacéuticos militares acreditan, mediante oposición rigurosa, sus conocimientos generales en las ciencias que son materia de sus estudios profesionales, esos conocimientos no comprenden en forma especial algunos que, por su índole, son de aplicación frecuente en la práctica de la farmacia militar.

Por otra parte, el desempeño de algunos servicios á cargo del personal farmacéutico priva á parte de él de repetir experiencias y ensayos, perdiendo el hábito de practicarlos, y hasta la habilidad manual que es tan indispensable y que no se adquiere ni conserva más que á fuerza de ejecutar un día y otro las manipulaciones que exige.

A este fin, y teniendo en cuenta que es de verdadera utilidad que los expresados conocimientos y prácticas se completen y amplíen, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Desde el día que se señale comenzará en el departamento correspondiente del Laboratorio Central de medicamentos un curso práctico de análisis especiales propios de la profesión farmacéutica.

2.º La enseñanza será puramente práctica, prescindiendo de exposiciones orales que no sean las explicaciones ó aclaraciones precisas que cada caso particular pueda exigir, y empleando de preferencia aquellos procedimientos que, sin perjuicio de la exactitud indispensable en esta clase de trabajos, puedan conducir con mayor rapidez, seguridad y sencillez al objeto propuesto.

3.º La duración de estos cursos será desde el mes de Octubre á fin de Junio de cada año, en días laborables, debiendo destinarse á las explicaciones y trabajos dos horas diarias que designará el Director del Laboratorio Central entre las ordinarias de trabajo, con arreglo á las conveniencias del servicio en el establecimiento.

4.º La asistencia á estos cursos será obligatoria, por ahora, para todos los Oficiales destinados en Madrid, á cuyo efecto se designarán por la Sección de Sanidad militar de este Ministerio, á propuesta del Inspector Farmacéutico, cuatro Farmacéuticos segundos de los que sirven en las Farmacias militares y Hospitales de dicha plaza, que sin perjuicio del servicio que deban prestar en la oficina en que estén destinados, concurran al Laboratorio para seguir dichos cursos desde el día en que den principio, cuyo extremo se determinará por dicha Sección. El profesor encargado

del curso dará cuenta de las faltas de asistencia no justificadas, para los efectos á que haya lugar.

5.º Terminado el curso, el profesor encargado del mismo dará conocimiento del concepto que le hayan merecido los trabajos de los Oficiales en prácticas, así como el juicio que haya formado de sus aptitudes, puntualidad y demás circunstancias, para que sea conocido en la citada Sección. Las notas que obtengan, tanto favorables como desfavorables, se consignarán en la 7.ª subdivisión de la hoja de servicios.

6.º Los reactivos y primeras materias que puedan necesitarse para las experiencias que estas prácticas exijan, se facilitarán por los almacenes del Laboratorio mediante «vale» del profesor, autorizado con el «dése» del Director, y serán baja en el cargo del mismo por relación trimestral que se incluirá en la cuenta del establecimiento, bajo el epigrafe «Consumido en los cursos de análisis».

Si para esas mismas experiencias fuera necesario adquirir en el comercio algunas muestras de artículos de consumo, su importe se abonará por la caja del establecimiento, mediante recibo, si la cantidad excediera de cinco pesetas, incluyéndose mensualmente en la cuenta de gastos menores bajo el epigrafe citado en el párrafo anterior.

7.º Terminado el primer curso, se designarán otros cuatros Oficiales que sustituyan á los primeros, elegidos entre el personal citado, interin no pueda efectuarse con los destinados también en otras regiones.

8.º Aquellos que por cualquier circunstancia no hubieran conseguido la instrucción que se pretende, continuarán los estudios en el curso siguiente, si no hubiera causa justificada que lo impida.

9.º Para la explicación y dirección de estos cursos prácticos, se designará al encargado del departamento de análisis del Laboratorio Central, quedando á su iniciativa la forma de organizar en detalle los trabajos, si bien sometido á la aprobación del Inspector Farmacéutico el plan y método que se proponga seguir.

10. El Inspector Farmacéutico dará oportunamente cuenta á la Sección mencionada de dicho plan, del comienzo de curso y de los resultados.» (R. O. de 16 de Octubre, D. O. núm. 232.)

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

(Madrid, 23-30 Abril 1903)

Participamos á los Sres. Médicos, Dentistas, Farmacéuticos y Veterinarios que piensen asistir al Congreso de Madrid, que las Compañías que á continuación se expresan han acordado conceder las siguientes reducciones en el precio de los billetes en favor de los individuos del Congreso:

Caminos de hierro del Norte de España, 50 por 100.

Idem de Madrid á Zaragoza y á Alicante, idem.

Compañía Trasatlántica Española, 33 por 100.

Caminos de hierro franceses (Este, Mediodía, Norte, Oeste, París-Lyon-Mediterráneo, Estado y Orleans), 50 por 100.

Navegación general Italiana, Compañías de navegación Puglia, Napolitana y Siciliana, ídem, sin comidas.

Las contestaciones de las demás Compañías se darán á conocer á medida que las reciba el Comité ejecutivo.

La agencia *Voyages pratiques*, rue de Rome, 9—París (agencias y corresponsales en Burdeos, Bruselas, Londres, Marsella, Milán, Nápoles, New-York, Estrasburgo, Tolosa, Zurich, etc.), se ocupa gratuitamente de todo lo concerniente á los viajes, instrucciones para obtener los billetes, excursiones, etc.

El servicio de alojamientos en Madrid es permanente, y á él es preciso dirigirse para proporcionarse un alojamiento conveniente: «XIV Congreso internacional de Medicina, Sección de alojamientos.—Madrid».

Los que quieran recibir el programa provisional del Congreso pueden pedirlo al Comité provincial ó á la Secretaría general.

Se recuerda que todas las comunicaciones que hayan de figurar en el programa definitivo deberán ponerse en conocimiento de la Secretaría general antes del 1.º de Enero de 1903.

En contestación á algunas preguntas que se han hecho al Comité ejecutivo respecto á la extensión del art. 2.º del reglamento, que trata de la admisión como individuos del Congreso de todas las personas que posean un título profesional ó científico, se advierte que el referido artículo sólo es aplicable á las profesiones y ciencias que tengan afinidad con la Medicina.

Las adhesiones y cuotas (30 pesetas) pueden remitirse á los Comités provinciales ó á la Secretaría general del Congreso.

PRACTICA FARMACO-TERAPEUTICA MODERNA

Instilación contra el hipopión (RACHLMANN).

Clorhidrato de escopolamina	2 centigramos.
Agua destilada esterilizada	10 gramos.

Se instilarán de cada vez VI ú VIII gotas en el adulto y la mitad en los niños.

Fórmula antituberculosa (PETRESCO).

Esencia de eucalipto.....)	
Idem de trementina.....)	aa 50 gramos.
Idem de guayaco.....)	
Creosota.....)	} aa 2 á 4 —
Iodoformo.....)	

Para dar al interior ó al exterior en cápsulas, fumigaciones en la habitación, inhalaciones, etc.

HECHOS DIVERSOS

Ha fallecido en Granada el padre político de nuestro querido compañero y amigo el Farmacéutico segundo D. José Parera, y en Valdemoro, un niño del Médico primero D. Diego Naranjo.

También ha muerto en Barcelona un hijo del ilustrado Farmacéutico civil D. Pedro A. Pizá.

Les enviamos nuestro pésame por dichas pérdidas.

Actualmente se están celebrando en Francia las maniobras de otoño por su Cuerpo de Sanidad Militar, como en otro lugar de este número detallamos, habiendo sido comisionado para asistir á las mismas el Médico mayor D. Anacleto Cabeza.

Ha contraído matrimonio en Sevilla el Médico segundo D. Eduardo Suárez Torres con una hija del Médico mayor D. Emilio Bernal Flores.

Reciban dichos queridos amigos y compañeros nuestra cordial enhorabuena.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos.* — A Subinspectores Médicos de primera clase, D. José Chicoy Ferrer y D. Manuel Gómez Florio; á idem id. de segunda, D. Antonio Cordero Ferrer y D. Pablo Salinas Aznares; á Médicos mayores, D. Angel Rodríguez Vázquez y D. Nicolás Fernández Victorio Cociña, y á Médico primero, D. Manuel Arnao Suffo (R. O. de 8 de Octubre, D. O. núm. 224).

Destinos. — Subinspector Médico de segunda clase D. Jaime Sánchez de la Presa, á la Junta consultiva (R. O. de 14 de id., D. O. núm. 229).

Recompensas. — Cruz de segunda clase del Mérito militar, blanca, con el pasador del «Profesorado», al segundo Jefe de la Academia Médico-militar D. Antonio Hermida Alvarez, y á los Médicos mayores D. Jerónimo Pérez Ortiz, D. José Clavero Benitoa, D. Angel de Larra y Cerezo y don Manuel Martín Salazar, y de primera clase, al Médico primero D. Miguel Slocker de la Pola (R. O. de 14 de id., D. O. núm. 230).

Supernumerarios. — Desestimando instancia del Médico primero don Recaredo Velázquez de Castro, que solicitaba pasar á dicha situación (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 224). Concediéndola al Médico mayor D. Juan Valldaura Carbonell (R. O. de 13 de id., D. O. núm. 229).

Reemplazo. — Concediéndole, á petición propia, al Médico mayor don José Clairac Blasco (R. O. de 13 de id., D. O. núm. 229).

Comisiones. — Nombrando para formar parte de la designada para revisar el petitorio y formulario de uso en los hospitales y enfermerías al Subinspector Médico de primera D. Pedro Altayó Moratones y al id. Farmacéutico de segunda D. Emilio Iglesias Serrano (R. O. de 14 de id., D. O. número 230).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido al Médico mayor D. Pedro León; primeros D. Mariano Guerra D. Antonino Alonso, D. Antonio Pérez y D. Manuel Martín Costea (dos comisiones) (R. O. de 8 de id., D. O. núms. 225 y 26); idem id. al primero D. Antonino Alonso (R. O. de 10 de id., D. O. núm. 227); idem id. á los Médicos mayores D. Antonio Salvat, D. Francisco Bordás, D. Miguel de la Paz Gandolfo, D. Marcial Martínez, D. Martín Visié, D. Juan Ristol; idem id. á los primeros D. Eduardo Coll, D. Adolfo Azoy (dos id.), D. Ignacio Cornet, D. Fermín Castaño, D. Rodrigo Moya, D. Pablo García Godoy (dos id.), D. José Castellvi, D. Antonio Solduga, D. Benito Villabona, D. Antonio Constanti (dos id.), D. Rafael Sánchez García, D. Angel Soler Canella, y segundo D. José Carpintero (R. O. de 14 de id., D. O. número 230).

Reserva gratuita. — Disponiendo figure en ella el Médico provisional D. Vicente Biader (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 224).

Hojas de servicios. — Desestimando instancia del Médico primero don Angel Jack Ocampo, que solicitaba rectificación de su fecha de nacimiento (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 224).

Residencias. — Concediendo el traslado á Barcelona desde Madrid al Médico mayor D. Ulpiano Cores Menéndez (R. O. de 11 de id., D. O. número 227).

Sueldos y haberes. — Desestimando instancia del Médico primero don Bartolomé Navarro Cánovas, que solicitaba abono por completo de pensiones anexas á dos cruces rojas del Mérito militar (R. O. de 8 de id., D. O. número 225).

Bajas. — Por defunción del Médico mayor D. Manuel Martín Fernández y del primero D. Angel Rodríguez López (D. O. núm. 231).

Pensiones. — Desestimando instancia de la viuda del Médico mayor D. Jaime Peyri (R. O. de 14 de id., D. O. núm. 230).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 1.º Octubre (D. O. número 118) se dictan reglas respecto á la concesión de pasaje gratuito para Cuba, Puerto Rico y Filipinas á las viudas de Jefes y Oficiales.

— Por otra de 7 de id. (D. O. núm. 224) se aprueba el presupuesto de 2.000 pesetas para instalar una estufa locomóvil de desinfección en el Hospital de la Coruña.

— Por RR. DD. de 8 de id. (D. O. núm. 225) se autoriza la compra, por gestión directa, de víveres y artículos durante un año para los Hospitales de Ceuta, Tarragona, Córdoba y Cádiz.